

# AL TABO POR TRATA DE PERSONAS

**E**l Tribunal Penal de San José condenó a un extranjero de apellido Caicedo y un hombre apellidado Sánchez luego de comprobar que integraron una organización dedicada a la explotación sexual. Ambos recibieron una condena de 8 años de prisión por el delito de trata de personas agravado en perjuicio de varias extranjeras. Al parecer los hechos sucedieron entre 2009 y 2011, cuando aprovecharon la mala situación que vivían las mujeres en su país para ofrecerles trabajo como bailarinas de un club nocturno en San José.